

DECRETO EXENTO N°: 18 /

PARRAL, Enero 05 del 2009.

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.
- 2.- La solicitud de Práctica profesional, de la Universidad Católica de la Santísima Concepción, Instituto Tecnológico, a nombre de doña **PAULINA ANDREA CASTILLO GUTIERREZ**, alumna de la carrera de Ingeniería Industrial Mención Mantenimiento y logística.-

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, la ejecución de la Práctica Profesional, Ad Honorem y sin vínculo de subordinación o dependencia de este municipio, a doña **PAULINA ANDREA CASTILLO GUTIERREZ**, del Instituto Tecnológico de esta casa de Estudios Superiores, de la carrera de Ingeniería Industrial Mención Mantenimiento y Logística, por (200 Hrs.) cronológicas, durante los meses de Enero y Febrero del 2009, hasta el cumplimiento del periodo ya señalado, con un horario de lunes a Jueves de 08.30 a 17.30 horas y los viernes de 08:30 a 16:30 Hrs.-

2.- La práctica será cumplida en el Departamento de Secplan, siendo supervisada por doña **JIMENA GUTIERREZ MENDEZ**, Directivo Grado 7° E.M.R.-

ANOTESE, REFRENDESE Y COMUNIQUESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



JUAN CARLOS CASTILLO CERDA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION: Archivo, Personal, Interesado, Secplan.-